



• 9 NO

224908

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por "UN SISTEMA ANAMÓRFICO CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS", a favor de DON HUGO TEXIDÓ SANS, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Aribau, nº 21 bis.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extranjero se refiere a un sistema anamórfico con su dispositivo correspondiente para proyección de películas cinematográficas.

Mas concretamente se refiere la invención a un sistema anamórfico de proyección aplicable a los aparatos cinematográficos en los cuales el proyector está dirigido hacia abajo, por ejemplo un ángulo de 5 grados, más o menos, con respecto de una pantalla curva como la que se emplea para la proyección de películas anamórficas.

10. Con la pantalla curva y la proyección ablicua menciona



da, una línea que es horizontal en la imágen de la película, será una línea ligeramente curva que tiene sus extremos deformados hacia arriba si previamente no se han tomado medidas adecuadas para evitar este defecto.

5. Se han previsto varios medios para evitar este inconveniente, pero ninguno ha logrado corregir exactamente esta curvatura de horizonte manteniendo pleno paralelismo de una línea horizontal con relación a los bordes horizontales de la pantalla.
10. Con el sistema que se describe, se logra una perfección en la proyección, tanto si se trata de pantalla curva como de pantalla plana. El sistema que se describe consiste en realizar un efecto anamórfico de proyección, utilizando un juego de dos espejos cilíndricos, uno de ellos cóncavo y el otro convexo, con una forma especial y un montaje estudiado para que las aberraciones ópticas sean reducidas a un mínimo y por el hecho de emplear solamente espejos no existen las aberraciones cromáticas, lográndose una nitidez de imagen no obtenida en otros aparatos correctores similares.
15. El aparato que corresponde al sistema que se describe, es un juego de dos espejos -1- y -2-, cilíndricos, uno de ellos cóncavo y el otro convexo con sus ejes de figura igualmente orientados y operativamente dispuestos en una caja chasis para que las aberraciones ópticas sean mínimas.
20. El armazón o chasis comprende ante el espejo superior una ventana por la que han de penetrar los rayos luminosos del proyector para que incidan todos en el citado espejo, el cual los refleja en el segundo del que salen dirigidos hacia la pantalla.
25. El aparato es igualmente utilizable en combinación con todos los tipos de lentes de proyección que tengan una distan-
- 30.

224908



5. cia focal mínima de 75 m/m. Este sistema de proyección anamórfica es el único que permite adaptarse directamente para su empleo con proyectores provistos de un obturador delante y con proyectores provistos de lentes de proyección de diferentes distancias focales.

10. Siendo la distancia de colocación del aparato con respecto del proyector función de la distancia focal de su lente y pudiendo regularse igualmente la inclinación en función de la del objetivo, resulta la necesidad de un montaje corrector de posición para el armazón chasis y en este sentido se coloca este chasis pendiente de un estribo que a su vez se halla acoplado a otros soportes para que, en conjunto la posibilidad de orientación sea máxima.

15. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

20. la figura 1, indica en vista lateral alzada la disposición del aparato con relación al objetivo de proyección y su haz luminoso.

la figura 2, manifiesta la suspensión universal para corrección de posición ante el objetivo de proyección.

25. Consiste la invención en disponer en un chasis -1- un juego de espejos cilíndricos -2- y -3- de los cuales uno es cóncavo y otro convexo, con sus ejes en el mismo plano vertical.

30. En el chasis -1- se halla una ventana -4- ante el espejo superior y frente al objetivo -5- cuyos rayos luminosos entran por la citada ventana e inciden en el espejo -2-; el frente inferior del chasis, es abierto según -6-, ante el espejo -3- de manera que los rayos reflejados en el primer espejo y que in-

224908



ciden en el segundo, salen hacia la pantalla en la dirección -7-.

5. El chasis en si mismo lleva las correcciones en altura proporcionadas por la corredera -8- y botón -9-, así como las correcciones laterales es proporcionadas por el botón frontal -10-.

10. Además de estas correcciones propias del chasis existen las derivadas de la suspensión del mismo, tal como se detalla en la figura 2, suspendiendo el chasis del estribo -11- para el basculamiento en el plano vertical, cuyo estribo se encuentra giratorio en el eje vertical -12- para el giro en un plano horizontal y el citado eje -12- se halla a su vez en el carro -13- deslizante en la barra horizontal -14- con tope de posición -15-, para comprender en conjunto todas las posiciones posibles del aparato ante el objetivo de proyección -5-.

15. Con este sistema de proyección quedan eliminadas las deformaciones lineales de la imagen, pues las líneas horizontales y verticales de la misma, se ,mantienen en la proyección anamórfica en paralelismo a las líneas verticales y horizontales del cuadro, corrigiendo el aparato las circunstancias derivadas de la mayor o menor inclinación del objetivo de proyección.

20. La, invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

224908

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un sistema anamórfico con su dispositivo correspondiente para proyección de películas cinematográficas, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer un sistema de dos espejos cilíndricos uno cóncavo y otro convexo con sus planos de eje comunes, operativamente dispuestos para que uno de ellos reciba el haz luminoso de proyección directamente del objetivo de la máquina y el otro recoja la imagen reflejada y la envíe directamente a la pantalla de proyección, alojándose ambos espejos en un chasis que comprende una ventana ante el espejo receptor del haz de proyección, y una amplia abertura ante el espejo de la segunda reflexión por cuya abertura se envía el haz luminoso hacia la pantalla.
10. 2. Un sistema según la anterior reivindicación en el que el chasis soporte comprende apoyos respaldados para cada espejo, ventana de paso del haz luminoso desde el objetivo al primer espejo y ventana de salida del haz reflejado del segundo espejo.
15. 3. Un sistema según las reivindicaciones 1 y 2 en el que, en el chasis soporte se encuentra una corrdera guía por la que es posible variar la altura de posición del chasis, por intermedio de un botón de presión adecuado.
20. 4. Un sistema según las reivindicaciones 1 a 3 en el que, en la zona anterior del chasis existe un botón de maniobra para
- 25.

224908



6.

la orientación del chasis con respecto del eje óptico del objetivo de proyección.

5. Un sistema según las reivindicaciones 1 a 4 en el que el chasis equipado según se ha expresado se dispone ante el objetivo de proyección en un soporte dotado de movimiento universal así como de movimiento de traslación paralelo a la pantalla de proyección a los fines de lograr el cuadro perfecto del haz reflejado.

10. 6. Un sistema anamórfico con su dispositivo correspondiente para proyección de películas cinematográficas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas folidas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 9 de Noviembre de 1.955

HUGO TEXIDÓ SANS.

p. a.

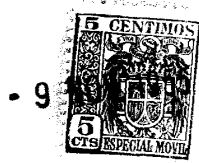
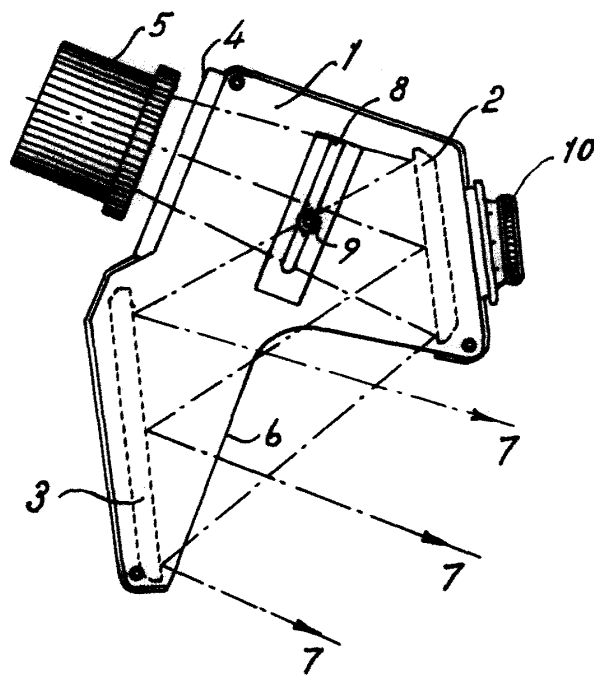
JAIME ISERN MIRALLES

P. P.



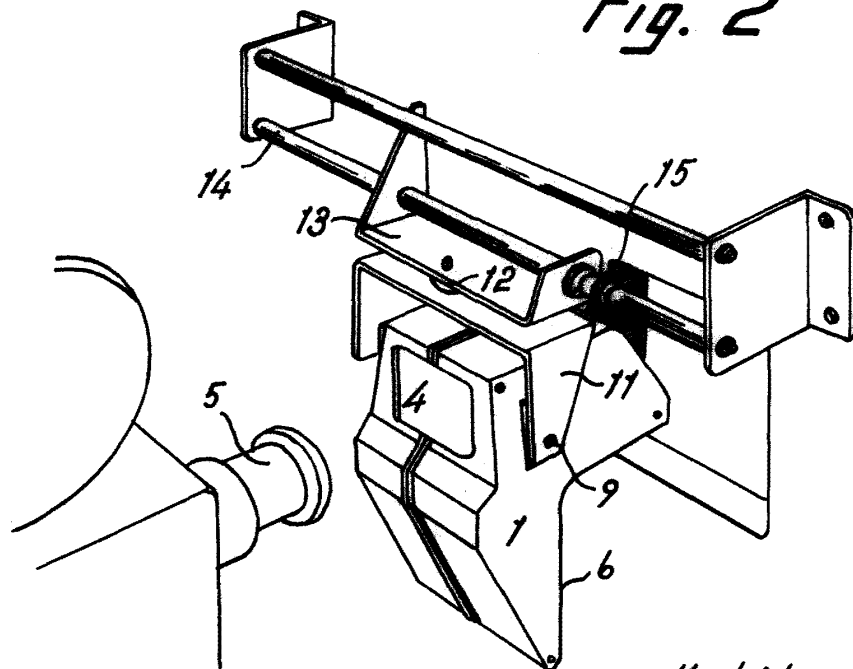
R. tp.

Fig. 1



224908

Fig. 2



Madrid, 9 NOV. 1955
p.p. Jaime Isern